

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION RECURSOS HUMNANOS

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO./

DECRETO Nº 1434

VALLENAR,

3 0 JUN 2015

VISTOS

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980,
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- 4. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo **a la funcionaria** del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

YEXI PARRA GONZALEZ, SECRETARIA ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO RUT: 7.594.836-0

CLAUSULA SEXTA: "LA FUNCIONARIA TENDRA DERECHO AL PAGO DE UN BONO DE LOCOMOCION POR UN MONTO DE \$30.000.- A CANCELARSE A CONTAR DEL MES DE AGOSTO 2014.-"

- 2º Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3º Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a la Subvención Escolar Preferencial.-
- 4º Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARMA/ZARATE RODRIGUEZ ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.